

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:44 (diez horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2012 (dos mil doce), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muy buenos días. Ya es tarde. María Nicolasa García Reynoso, es comisionada del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, a la cual le agradezco el que hoy nos acompañe. Nicolasa, bienvenida a esta sesión de ayuntamiento. A continuación le solicito al Secretario General tome lista de asistencia”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Presidente para antes, ¿puedo hacer uso de la voz?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, adelante regidor”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Para solicitarle nada mas nos reciba este documento que le voy a pasar, donde manifestamos nuestra participación bajo protesta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se recibe”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Adelante Secretario”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted lo indica Señor Presidente, tomo lista de asistencia de esta Sesión Ordinaria”.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día 29 veintinueve de Noviembre de 2012 dos mil doce, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**2.- Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y como punto número...análisis, discusión y en su caso aprobación de la orden del día. Enseguida para regir ésta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día, por lo que le solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el orden del día propuesto por usted para esta sesión se compone de los siguientes puntos. Como punto número 1 uno, declaración del quórum legal; como punto número 2 dos, la aprobación del orden del día; como número...punto número 3 tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2012 dos mil doce; como punto número 4 cuatro, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; como punto número 5 cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de puntos de acuerdos edilicios; como punto número 6 seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; como punto número 7 siete, asuntos generales; y como punto número 8 ocho, cierre de sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Está a su consideración el orden día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna observación al mismo. En votación económica les pido que lo manifiesten, los que estén a favor de la propuesta levantando la mano. ¿Los que estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el resultado de la votación es 11 once votos a favor, 0 cero votos en abstención, 06 seis votos en contra”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Al revés”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Tiene usted razón regidor, 6 seis votos en abstención, 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobada por Mayoría Simple** de votos de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---Por lo anterior, la orden del día, queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1. Declaración de quórum legal; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2012 dos mil doce; 4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; 4.1. Se da cuenta del Oficio 307/2012, suscrito por el Subdirector de Catastro Municipal, C.P. Ricardo René Ramírez Rodríguez, de fecha 12 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para ratificar el convenio de colaboración con el Catastro del Estado de Jalisco, derivado del programa “Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral”, que venció el 30 de septiembre de este año. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA; 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios: 5.1. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, mediante el cual solicita a Protección Civil Municipal y Protección Civil del Estado, en conjunto con el Departamento de Obras Públicas y Planeación Urbana, hagan una revisión exhaustiva del estado físico y estructural que guardan cada uno de las dependencias municipales, así como de los edificios gubernamentales tanto del estado como de la federación que se encuentran dentro de nuestro municipio, con la debida participación de los colegios de ingenieros y arquitectos de esta ciudad y del Consejo Municipal de Protección Civil, debiendo iniciar con el edificio correspondiente a la Presidencia Municipal; 5.2. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, mediante el cual solicita se exhorte al ejecutivo municipal y a los directores que se encargan de dar autorizaciones, permisos o licencias de funcionamiento de estaciones de hidrocarburos (*gaseras y gasolineras*), se abstengan de otorgarlas sin antes presentar la solicitud ciudadana y el respectivo expediente ante el Pleno del Ayuntamiento, por tratarse de giros de alto riesgo con impacto social de consideración; 6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores; 6.1. Iniciativa presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto presentar a consulta pública la re-apertura a la circulación de la calle Paseo Díaz Ordaz a automóviles particulares. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DIFUSIÓN Y PRENSA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO; PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; CALLES Y CALZADAS; 6.2. Iniciativa presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto la donación de un predio del patrimonio municipal para la creación de un CENDI (*Centro de Desarrollo Infantil*). PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; ASISTENCIA SOCIAL; EDUCACIÓN PÚBLICA; 7. Asuntos generales; 8.- Cierre de la sesión. -----

---3.- **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de Noviembre de 2012 dos mil doce.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2012. Como tercer punto tenemos en ese sentido, la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 24 veinticuatro de Noviembre del 2012. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 117 ciento diecisiete del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta vigente, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. Adelante Regidor”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más que está pidiendo que se haga la omisión de la lectura del acta; yo tengo algunos comentarios con respecto a algunas imprecisiones que hay en el acta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, ahorita lo que estamos haciendo regidor es solicitando como se les puso a consideración, ya cuando se vote la aprobación, todas las consideraciones y observaciones que tenga, es el momento de hacerlo ¿sí?. En ese sentido, quienes estén a favor les pido levantar la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como indica Señor Presidente, los votos registrados a favor fueron 11 once, votos en contra 0 cero y abstenciones 4 cuatro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver... no, fueron 13 trece a favor”. El C. Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Corrijo, bien... corrijo. 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra, 4 cuatro abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Secretario, ¿lo tienen nervioso acá los regidores o qué?”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Es el amor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ya que lo dejen chambear,

¿verdad?”. Aprobado. **Aprobado por Mayoría Simple de votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Humberto Muñoz Vargas y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de Noviembre de 2012 dos mil doce. Por... los que estén a favor les pido manifestar levantando la mano. Para antes el regidor Humberto primero, y después...el regidor Humberto pidió primero la...y después el Regidor Adrián”. El Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, muchas gracias. Bien, nada más comentar alguna serie de inconsistencias que se encuentran en el acta, que considero importante que se corrijan. Primero, se habla de un salón de sesiones, cuando el reglamento establece que este es un salón de cabildo. En la primera hoja -porque no vienen numeradas- o primera página, cuando presenta el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz el documento en el cual estábamos presentando en la pasada sesión bajo protesta, está mal escrito el nombre de nuestra compañera regidora Jessica Guerra Yerena, solamente dice Jessica Yerena ¿si?. Y en la aprobación de la orden del día en esta misma hoja, en la aprobación de la orden del día donde se establecen los puntos de la orden del día, hay unas omisiones en cuanto el contenido de los puntos que están aprobando, solamente...a partir del número 5 cinco donde dice: Lectura de comisiones recibidas; el numero 6 seis, lectura, discusión y en su caso aprobación, solamente eso dice, creo que hay que completar las...mas que comisiones son comunicaciones recibidas, en el otro tenía que haber algunos puntos de acuerdo o algo que se tiene que votar. Más adelante, como no tiene números estos documentos, viene una parte que dice, cuando hablábamos de... el regidor Licenciado Miguel Ángel Yerena Ruíz “aquí con Wizard usted los atendió aquí antes de las 9 nueve de la mañana. Huizar lo escribe con W y zard, y pareciera que es otro nombre y es el Licenciado Huizar, con h, u, i, z, a y r; simplemente para que quede claro. Y hay una serie de palabras que las van cortando por ejemplo: dice acuerdo y la A por un lado y CUERDO por otro lado. Pareciera que hay una falta pues de continuar con las palabras y que se puede perder el sentido de la votación. Yo pediría que antes de que quede de manera definitiva se dé una revisión final y se pueda quedar ya el documento como es el sentido de las palabras. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí bueno, con todo el gusto. Como son errores de forma, de dedo incluso algunos, con todo gusto aceptamos las recomendaciones, las observaciones, y por eso ya la Secretaría General está tratando de equipar para poder tener con mayor eficiencia el trabajo de transcripción de la Secretaria General. Entonces con mucho gusto lo tomamos en cuenta Regidor Humberto. El Regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Gracias. En mi caso, en base al artículo 33 de la Ley, hablando del tema de la fidelidad que debe de existir entre lo que se desprende de lo que aquí hablamos y lo que se plasma en el acta, en lo que vendría siendo la pagina 20 veinte, no vienen numeradas, pero vendría siendo la pagina 20 veinte, en el segundo párrafo, lo leo, dice: El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “sí, la aclaración es que en estos momentos no se encuentra la Regidora Lupita Anaya, es por eso que no se contempló”. El Regidor Licenciado Adrián Méndez González: “Lo invitaría Señor Presidente, si pudiera repetir el sentido de las votaciones para poder escucharla”. Y de nueva cuenta dice: el Regidor Licenciado Adrián Méndez González: “Le informo al Secretario que nos dé cuenta del resultado de la votación”. Aquí no fui yo quien hizo esa mención, fue el mismo Presidente, que normalmente es el que pide que dé el resultado de la votación. Y bueno lo demás, si efectivamente hay una serie de imprecisiones que yo creo que tiene que ver con la corrección ortográfica. Yo hice una serie de señalamientos en el paquete que me hicieron el favor de entregarme, lo pongo a su disposición para que se pueda trabajar con el”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con todo el gusto regidor Adrián. Para antes el regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Creo que son detalles técnicos Presidente, por ejemplo ahí en varios comentarios, yo digo una moción y me ponen la palabra noción; hay varios detallitos que los podemos sacar. Yo sugeriría que se numeren, la acta del libro que nos entregan, que esta muy bien presentable, para que quede muy bien. Es mi opinión al respecto nada más, y hacer la revisión. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con todo el gusto regidor Miguel Ángel Yerena. Con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz”. El Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, muchas gracias. Y bueno, un asunto que sí parece ser de fondo, tiene que ver en la página 13 trece, bueno, eso si es...bueno, era del anterior documento, donde viene la integración de las comisiones. Aquí se está considerando una comisión, la comisión de adulto mayor, que en el documento que yo tengo está abrogada, estaba en la fracción XXXIX treinta y nueve del artículo 67 sesenta y siete, solamente para que hagan la adecuación correspondiente referente al adulto mayor, dice: artículo 67 sesenta y siete, fracción XXXIX trigésima novena, y 103 ciento tres cuarter (Sic). Y también para...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero

Martínez: “Para atender ese... se tiene detectado ese error y queremos atenderlo y corregirlo en asuntos generales. Le agradezco”. El Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Y por último, de mi parte... en ese tema, en la cuestión de seguridad pública y tránsito también hay un error, la comisión va en otro sentido, es Policía Preventiva y Tránsito solamente, para que quede de manera correcta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, eso se está contemplado en asuntos generales. Sí, le agradezco. ¿Alguna otra observación?. En ese sentido se pone a consideración, con las observaciones emitidas por parte de los compañeros regidores, las cuales fueron aceptadas y atendidas, y se pregunta en votación económica. Ahora sí someto a consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de Noviembre del 2012. Por lo que los que estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿Los que estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General nos dé el resultado de la votación. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica Señor Presidente, fueron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, y 6 seis en abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobada por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---4.- **Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le solicito al Secretario General, José Antonio Pinto Rodríguez, se sirva dar lectura de las comunicaciones recibidas en el punto numero 4 cuatro”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted lo instruye Señor Presidente, la comunicación 4.1”-----

---4.1. **Se da cuenta del Oficio 307/2012, suscrito por el Subdirector de Catastro Municipal, el C.P. Ricardo René Ramírez Rodríguez, de fecha 12 de noviembre del 2012, mediante el cual solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para ratificar el convenio de colaboración con el Catastro del Estado de Jalisco, derivado del programa “Fortalecimiento de la Hacienda Municipal a través de la Modernización Catastral”, que venció el 30 de septiembre de este año”.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo cual, un servidor propone se turne para su estudio y dictaminación a la comisión de hacienda. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo, favor de levantar la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica señor Presidente, votos a favor registrados son 16 dieciséis, votos en contra 0 cero, votos en... perdón, abstenciones 01 una”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Munícipes del Ayuntamiento, por 16 dieciséis a favor, 00 cero en contra y 01 una abstención por parte del C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia, turnar para su análisis y dictaminación a la **COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE HACIENDA.**-----

---5.. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios.**-----  
 --El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como punto numero 5 cinco del orden del día, le solicito al Secretario General, José Antonio Pinto Rodríguez, se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en el apartado de lectura, discusión y, en su caso aprobación de los Puntos de Acuerdo Edilicios, mismos que fueron enviados en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros. Adelante Secretario General”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye usted Presidente, tenemos enlistados los siguientes puntos de acuerdos edilicios”-----

---5.1. **Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, mediante el cual solicita a Protección Civil Municipal y Protección Civil del Estado, en conjunto con el Departamento de Obras Públicas y Planeación Urbana, hagan una revisión exhaustiva del estado físico y estructural que guardan cada una de las dependencias municipales, así como de los edificios gubernamentales tanto del Estado como de la federación que se encuentran dentro de nuestro municipio, con la debida participación de los colegios de ingenieros y arquitectos de esta ciudad y del Consejo Municipal de Protección Civil, debiendo iniciar con el edificio correspondiente a la Presidencia Municipal.** El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si ¿me permite?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, para antes el Regidor Humberto”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, yo solamente quisiera hacer una observación referente a este documento firmado por la regidora Susana

Carreño, Mendoza Carreño, en el cual está fechado el día 31 treinta y uno de octubre, está entregado o recibido el día 26 veintiséis de noviembre, cuando había esa suspensión referente a las comisiones, pero eso es un tema que se supone que todavía no teníamos comisiones en este momento. Está desde mi punto de vista... está equivocado como se firma este documento, ya que dice Licenciada Susana Judith Mendoza Carreño, Regidora Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Bomberos, Agua Potable y Alcantarillado. La comisión creo que no está así y creo que habría que subsanar, desde mi punto de vista tendría que hacer un nuevo documento con fechas actuales. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Adelante regidora". La C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño: "Sí, efectivamente en cuanto instalé... y todavía no se había impugnado el reglamento, instalé la comisión, me puse a trabajar, usted ve la fecha, pero con mucho gusto hacemos las modificaciones correspondientes con respecto al reglamento anterior. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Entonces la propuesta de la regidora es retirar el punto de la sesión del día de hoy, para incorporarlo en la próxima. Y en ese sentido someto a votación el retiro, la propuesta de retiro de la regidora Susana Carreño. Quienes estén a favor levantar la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "El resultado de la votación son 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, 5 cinco abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aprobado. Aprobado el retiro". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 05 cinco abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---5.2. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, mediante el cual solicita se exhorte al ejecutivo municipal y a los directores que se encargan de dar autorizaciones, permisos o licencias de funcionamiento de estaciones de hidrocarburos (*gaseras y gasolineras*), se abstengan de otorgarlas sin antes presentar la solicitud ciudadana y el respectivo expediente ante el Pleno del Ayuntamiento, por tratarse de giros de alto riesgo con impacto social de consideración. La C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño: "Y bueno, sobre lo mismo, se actuaría de la misma manera. Yo sí quiero reiterar en este punto en especial, porque tenemos documentos aquí del propio PEMEX, que en su momento les haré llegar, de que no deben circular por ejemplo las pipas dobles, esto lo dice PEMEX, y algunos otros lineamientos que lamentablemente no nos hemos apegado ahorita, en las pasadas administraciones, y tengo ya una serie de expedientes y firmas, más de 500 quinientas firmas de una escuela y de algunas otras colonias que en su momento les hago llegar, y corrijo ésta, o sea, retiro para la próxima sesión. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "La propuesta que hace la regidora Susana Carreño es retirar el punto, y por lo cual pongo a consideración de las y los regidores y el síndico municipal. Quienes estén en la afirmativa de apoyar la propuesta de la regidora de retirar su propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Como lo indica Señor Presidente, el resultado de la votación es 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, 5 cinco abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aprobado el retiro". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 05 cinco abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---6.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Como punto número 6 seis del orden del día, le solicito al Secretario General dé lectura de las iniciativas presentadas por los compañeros regidores y que fueron debidamente agendadas y agregadas en tiempo y forma para la sesión del día de hoy". El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Como lo indica Señor Presidente, doy cuenta de las iniciativas presentadas por los Regidores, Otoniel Barragán Espinoza en primer término".-----

---6.1. Iniciativa presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto presentar a consulta pública la re-apertura a la circulación de la calle Paseo Díaz Ordaz a automóviles particulares. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Presidente ...". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "¿Sí?". El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "¿Si me permite?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Para antes el Regidor Humberto Muñoz". El

C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias, muy amable. Nada más comentar referente a esta iniciativa, también encontramos la misma... error llamémosle, en cuanto a la fecha, está fechado el 24 veinticuatro de octubre, cuando estaba con una denominación la comisión, hoy está firmada con esa fecha como comisión de Seguridad Pública y Tránsito, debiendo ser Policía Preventiva y Tránsito y debiera ser una fecha posterior al día 28 veintiocho de...o 31 treinta y uno de noviembre, treinta de...bueno, de la pasada sesión ¿no?, cuando ya se dio la asignación real de las comisiones, que fue el día 24 veinticuatro de noviembre, el sábado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, la propuesta del regidor Otoniel debido a las observaciones, está en la propuesta de retirar la propuesta para someterla en la próxima sesión”. El C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza: “Pues si no nos queda de otra, la retiramos compañeros para volverla a someter si me dan la oportunidad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, para antes... miren, lo que está... incluso plantearse, como se está turnando a comisiones, en el mismo turno a comisiones se puede hacer la corrección, ¿sí?, para evitar ese proceso. Digo, ahora si que lo que proponemos nosotros es que se turne a comisión y que las correcciones se atiendan en la discusión, ¿sí?. Para antes el Regidor Miguel Ángel”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “No, es eso, para no perder el tiempo, es eso. Estoy de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Entonces la propuesta está. Propongo se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones de juntas vecinales y participación ciudadana; difusión y prensa; seguridad pública y tránsito; presupuesto y vehículos; mercados, comercio y abasto; planeación socioeconómica y urbana; calles y calzadas. Por los que estén... en votación económica de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted indica Señor Presidente, el resultado de la votación es 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 06 seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Múncipes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a las **COMISIONES EDILICIAS Y PERMANENTES DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DIFUSIÓN Y PRENSA; POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO; PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS; MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO; PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA Y; CALLES Y CALZADAS**-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se da por aprobado los turnos a las diferentes comisiones. El siguiente punto, adelante Secretario”. -----

---**6.2. Iniciativa presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto la donación de un predio del patrimonio municipal para la creación de un CENDI (Centro de Desarrollo Infantil).** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La propuesta que hace un servidor es, se turne para su estudio y dictaminación en las comisiones de planeación socioeconómica y urbana, asistencia social, protección a la infancia, niñez y adulto mayor en ese sentido, y a la comisión de educación pública para análisis y dictaminación. Por lo cual, los que estén...para antes el Regidor Adrián Méndez”. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Nada más invitarlo también a que se hiciera la corrección, sin que esto afecte el turno, que se hiciera la corrección, porque viene firmado como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para efectos de resguardar la integridad del compañero regidor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido se acepta la moción, no de la integridad del regidor, sino del proceso de la iniciativa. Para antes el regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Un comentario. Creo que no va incluido aquí la jefatura de patrimonio municipal, para que informe el estatus, no, digo el departamento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se va a comisión para su análisis y dictaminación y en ese desarrollo se contempla”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Sale...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahí se desahoga”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Muy bien”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Entonces, quien esté en afirmativa de apoyar la iniciativa de propuesta del regidor Otoniel, el turno a comisiones, les pido levantar la mano para manifestar quienes estén a favor. Solicito... bueno ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Y solicito el sentido del voto del Regidor Oscar y la Regidora Doris, sobre la propuesta que hace el regidor Otoniel. ¿a favor?. Okey. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue 11 once votos a favor, 0 cero

votos en contra, 06 seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el turno”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 abstenciones por parte de los C.C. Regidores Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a las **COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR Y; EDUCACIÓN PÚBLICA.**-----

---El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En estos momentos, en este sentido, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen alguna iniciativa que presentar. Por lo que pido al Señor Secretario tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. Por favor, levantamos...o levante su mano quien esté...quien vaya a presentar iniciativa. Sí, solicito al Secretario General dé lectura de quienes estarán enlistados para presentar iniciativas”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como indica Señor Presidente, los regidores que nombraré enseguida fueron los que se enlistaron para el tema de presentación de iniciativas; el regidor Humberto Gómez; la regidora Candelaria; la regidora María Guadalupe; la regidora Susana Carreño; el regidor Otoniel; el regidor Jesús Anaya y; el Presidente Municipal Ramón Guerrero”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Pregunto si existe alguien más, y si no, en ese sentido se cierra el listado de la presentación de iniciativas. Adelante Secretario”. El C. Regidor Agustín Álvarez Valdivia: “Presidente, nada más... no una iniciativa, nada más para que se dé cuenta de un oficio que entregué a la Secretaría General el día 27 veintisiete”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, le informo regidor Agustín, está contemplado en asuntos generales su petición”. El C. Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia: “Gracias”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Tiene el uso de la voz el Regidor Humberto Gómez”.-----

---6.3.- **Iniciativa presentada por el Regidor, C. Humberto Gómez Arévalo, a efecto de que se intensifique y mejore el servicio de alumbrado público a lo largo y ancho del malecón.** El C. Regidor Humberto Gómez Arévalo: “Iniciativa de acuerdo edilicio. Se intensifique y mejore el servicio del alumbrado público a lo largo del ancho del malecón”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Me la puede hacer llegar regidor por favor. Se agenda para la discusión y aprobación en la próxima sesión”.-----

---El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Tiene el uso de la voz la Regidora Candelaria Villanueva”.-----

---6.4.- **Iniciativa presentada por la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez, para solicitar al Banco BANORTE se establezca un convenio donde solicite a los usuarios que por medio del cajero al usar la tarjeta, se les invite a donar cinco pesos para beneficio del programa Vivienda Digna, programa que se llevará a cabo por medio de Participación Ciudadana con la finalidad de que este recurso sea etiquetado y utilizado en aquellos ciudadanos que menos tienen.** La C. Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez: “Buenas tardes a todos. Con su permiso para exponer los motivos. En mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento, solicito al pleno del Ayuntamiento sea considerada mi solicitud estableciendo un convenio con el banco BANORTE donde pida a los usuarios que por medio del cajero al usar la tarjeta se les invite a donar \$5 cinco pesos para beneficio del programa Vivienda Digna, programa que se llevará a cabo por medio de participación ciudadana con la finalidad de que este recurso sea etiquetado y utilizado en aquellos ciudadanos que menos tienen. Esa es una de las iniciativas.-----

---6.5.- **Iniciativa presentada por la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez, para que se lleve a cabo la pavimentación de la calle Pino Suárez de la Delegación de Las Juntas donde está ubicado el COBAEJ.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “La siguiente es: En mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Pleno sea considerada mi solicitud de promover la pavimentación de 300 trescientos metros lineales de calle Pino Suárez, Delegación Las Juntas, donde está ubicado el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ); ya que por esta vía transitan mas de 1,150 mil ciento cincuenta alumnos, de turno matutino y turno vespertino, los cuales serían los más beneficiados al pavimentar la calle ya mencionada. En los tiempos de lluvia es un real problema, los estudiantes que transitan yendo y viniendo a su escuela caminan sobre charcos de agua sucia y lodosa, además en muchas ocasiones son bañados por personas al volante, ya sea que atraviesan los charcos a propósito o por accidente, y los jóvenes son

salpicados o bañados de esta agua sucia, llegando muchas veces empapados a la clase siendo motivo suficiente para regresarlos a sus hogares a lavarse y cambiarse para así evitar adquirir alguna enfermedad”.

---6.6.- **Iniciativa presentada por la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez, para solicitar la construcción de un Auditorio en la Delegación de Ixtapa.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Tercera iniciativa. En mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Pleno del Ayuntamiento, sea considerada mi solicitud donde pido se construya un auditorio donde se lleven a cabo el torneo de básquetbol y voleibol, ya que la delegación de Ixtapa en su crecimiento demográfico cuenta con más de 36 treinta y seis colonias en su territorio. Es importante y necesario fomentar y no reprimir el deporte en sus diferentes categorías. En la actualidad no se cuenta con canchas dignas, ni suficientes para el esparcimiento de los ciudadanos. En tiempos de lluvia se tiene que cancelar todo evento ya programado en estas ramas, además cuando se tienen eventos oficiales que realiza la delegación, es otro motivo más para suspender las actividades deportivas. Solicito que dicha petición sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, estudio y posterior dictamen para su aprobación...por la cual...pues se presenta lo siguiente”.

---6.7.- **Iniciativa presentada por la Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad la instalación de un buzón para que el ciudadano registre sus quejas y sugerencias.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Sería la siguiente iniciativa. En mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Pleno del Ayuntamiento se apruebe la instalación de un buzón en cada una de las dependencias y delegaciones, para que el ciudadano registre sus quejas y sugerencias, y que sea el regidor de la comisión de participación ciudadana y regidores colegiados quienes tengan acceso y den a saber sobre los diferentes comentarios que los ciudadanos manifiesten sobre sus funcionarios. De acuerdo al resultado, será para aplaudir o felicitar el buen trabajo de determinada dependencia o para instaurar medidas de corrección en las mismas”.

---6.8.- **Iniciativa presentada por la Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad, que el personal operativo de las dependencias de inspección y reglamentos al igual que Padrón y Licencias, durante el lapso de tiempo que dure su jornada de trabajo sólo utilicen los equipos de comunicación oficiales que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Última iniciativa. La presente iniciativa que tiene como finalidad que el personal operativo de las dependencias de inspección y reglamentos al igual que padrón y licencias, durante el lapso de tiempo que dure su jornada de trabajo sólo utilicen los equipos de comunicación oficiales que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión. Lo anterior con la finalidad de que los inspectores, supervisores, al igual que sus jefes inmediatos, se abstengan de hacer uso de equipos personales como celulares, para evitar así el facilitar la corrupción de los mismos, sin demeritar la labor que hacen la gran mayoría de hombres y mujeres entregados a realizar el mejor esfuerzo y trabajo. Es muy claro que en estas filas han sido los más involucrados en hechos de corrupción, puesto que los ingresos por tiempo extra no existen en las áreas de ayuntamiento, y la mayoría de los negocios en sus licencias marcan cerrar a las 10 diez p.m. en depósitos, y en restaurantes bar a las 12 doce, o en discotecas y otros antros en determinadas zonas de la ciudad. Es importante señalar que los mencionados giros, la mayoría cierran mañosamente después de 2 dos o 3 tres y hasta 4 cuatro horas después y además las clausuras son denegadas por la orden y protección de funcionarios que sólo exigen que ese dinero llegue a algunos bolsillos, desde el momento que se prestan a hacer como que no ven cuando los negocios de giros restringidos son protegidos por inspectores, que a cambio de cantidades de dinero o dádivas de permitirles el consumo sin cobro y darse el lujo de encerronas en determinados establecimientos. Es necesario evitar en la medida de lo posible que el personal que labora en esta área, se les prohíba utilizar el celular, ya que con este aparato darán cuenta de las peticiones y sugerencias de los empresarios a sus supervisores o viceversa. Es urgente tomar medidas como utilizar solamente sus radios y aparatos, donde sean escuchados por los que estén presentes, y así se obligue a ser, a dar respuestas precisas y claras, sin entorpecer el hacer una recomendación, folio o clausura del negocio. Por lo tanto se evitaría ser objeto de presiones o chantajes mientras se encuentran laborando. Por otro lado, se prestaría a que todos estos giros restringidos tengan su licencia en orden y paguen las horas extras al ayuntamiento al igual que las multas o clausuras. Por consiguiente el recurso regresaría a las arcas, regresaría a los ciudadanos en obra. Muchas gracias, esas son mis iniciativas”.

---El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La iniciativa donde solicita al banco BANORTE se establezca un convenio donde se solicite a los usuarios que por medio del cajero al usar la tarjeta se le invite a donar \$5 cinco pesos para beneficio del programa Vivienda Digna, la propongo se turne a las comisiones de asistencia social, hacienda... y a la comisión de hacienda. En estos momentos, los que estén a

favor del turno, les pido levantar la mano y manifestarlo. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el sentido de la votación para el turno de esta iniciativa es 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz; turnar para su análisis y dictaminación la iniciativa presentada en el punto 6.4, a las comisiones edilicias y permanentes de **ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR Y; HACIENDA**-----

---El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Me parece que las iniciativas -como las llama- son interesantes, pero hay cuestiones ejecutivas, usted las puede resolver, y son cuestiones que pueden hacer muy prácticas, darle celeridad a las cosas. Al final estoy viendo el sistema que se está manejando aquí interno, el cómo manejar las cosas hasta ahorita, pero creo que ...al final las cosas son buenas; por ejemplo el pavimentar una calle, pues es que hay muchas calles que hay que pavimentar, pero en fin, al fin creo que respeto, pero no coincido al 100 % cien por ciento la forma “de”... perdón, porque hay cosas que las puede hacer usted de manera inmediata, esa es mi opinión pues, pero está bien”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como ahorita sin dinero, no es inmediato regidor. Le agradezco el comentario”-----

El Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La iniciativa donde propone la regidora se lleve a cabo la pavimentación de la calle Pino Suárez de la delegación de Las Juntas, donde está ubicado el COBAEJ, se propone el turno a la comisión de Obras Públicas; Calles y Calzadas. A lo cual le solicito a quienes estén a favor, levantar la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el resultado de esta votación es, para su turno, 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis en abstención”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 6 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz; turnar para su análisis y dictaminación la iniciativa presentada en el punto 6.5, a las **COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y; CALLES Y CALZADAS**-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La propuesta de la Regidora Candelaria Villanueva, la iniciativa donde solicita la construcción de un auditorio en la delegación de Ixtapa. En ese sentido, se propone el turno a la comisión de Juventud y Deportes y de Obras Públicas. A lo cual, quienes estén a favor, les pido levantar la mano, del turno. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación para el turno de esta iniciativa fue 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el turno”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz; turnar para su análisis y dictaminación la iniciativa presentada en el punto 6.6, a las **COMISIONES EDILICIAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y; OBRAS PÚBLICAS**-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La siguiente iniciativa que presenta la regidora...la iniciativa que propone la Regidora Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad la instalación de un buzón para que el ciudadano registre sus quejas y sugerencias. Ésta se propone se enliste para someterla a aprobación en la próxima sesión. Por quienes estén a favor, les pido levantar la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Como ve regidor esta sí se turna para la aprobación, para la discusión”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Municipales integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz; enlistarse en la próxima sesión de Ayuntamiento la iniciativa presentada en el punto 6.7.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La siguiente...la siguiente iniciativa

que propone la Regidora Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad que el personal operativo de la dependencia de inspección y reglamentos, al igual que padrón y licencias, durante el lapso de tiempo que dure su jornada de trabajo sólo utilicen los equipos de comunicación oficial que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión. Por lo cual, en ese sentido se propone se enliste y discuta, y apruebe en la próxima sesión. Por los que estén a favor les pido...”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: “Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes...”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: “Es una llamada de usted nada más ahí, meter orden. Yo digo, digo, yo vuelvo a insistir, es hacer valer su jerarquía, su peso, a ver, sencillito, pero en fin lo pongo en la mesa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, pero en ese sentido, digo también quiero... la propuesta que hace la regidora, la hace al Pleno del Ayuntamiento, y como tal lo debo hacer, digo en ese sentido. Para antes el Regidor Humberto”. El C. Regidor L.C.P Humberto Gómez Arévalo: “Tito, hay que darnos un respeto ¿verdad?, imagínate yo puse lo de la luz. Yo, porque caminé por el malecón y miré muy oscuro, por eso yo metí también lo de la luz. Pero deja que pongan las peticiones y no se pongan en un plan que todo esté mal, hay que respetar por favor”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, para antes el Regidor Humberto”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si, muchas gracias. Nada más me gustaría, si se puede definir el criterio de estas iniciativas. Lo hago por el comentario que usted hizo hace unos minutitos, en el sentido de que lo de los buzones sí porque no cuesta. El caso de la petición de algunas calles, de pavimentar la calle del COBAEJ, del auditorio, se van a comisiones porque tienen un costo. ¿Será como pasa a veces en el Congreso?, para congelarlas. Lo pregunto porque bueno, yo creo importante que se defina la ruta, yo creo que la próxima sesión todo mundo va a traer peticiones de iniciativas para estar arreglando calles, para estar haciendo obras; y lo planteo nada más para que se defina bien la ruta y no estemos después teniendo una serie de iniciativas para arreglar “N” cantidad de calles que urgen en todo Puerto Vallarta, “N” cantidad de alumbrado público. De hecho aquí hay vecinos del centro de la ciudad, donde se han manifestado... su preocupación, porque no tenemos un alumbrado público, no solamente en la parte del malecón, sino desde Insurgentes, Libertad, Juárez mismo, las calles transversales, Miramar, Guerrero, Zaragoza. Entonces habrá que definir bien la ruta para no caer en esa serie de iniciativas, que son buenas por supuesto, pero que quizá podrían plantearse un camino distinto. Lo pongo en la mesa y bueno, que se defina cuál debe ser el planteamiento ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, no, y simple y sencillamente comentarle regidor, pues parte de las cuatro crisis que yo he descrito en el proceso de entrega recepción que tuvimos, es el 90% noventa por ciento de la infraestructura de nuestro municipio está dañado, y tiene que ver con el tema de calles, el tema de alumbrado público, el tema de recolección de basura, el tema de la prestación, el tema de en el estado en que se encuentran los espacios públicos, o sea, sí existe un sin número de necesidades, que es lo que estamos haciendo, todo tiene que ver con el tema de presupuesto. Unos estarán en ese sentido enlistándose, el tema de programas normalitos, como ahorita traemos la rehabilitación de calles; traemos el esquema de rehabilitación de luminarias, pero es insuficiente. Tenemos que ver otro esquema, una propuesta que nos permita abarcar no nada más la zona del centro, sino prácticamente todo el municipio que no tiene... el 70% setenta por ciento del alumbrado está dañado. Coincido con usted y comparto con usted esa preocupación, pero también es importante que, hay peticiones específicas en las cuales el regidor está planteando se someta a consideración y como tiene que ver con recursos, tiene que ver con presupuesto, pues en ese sentido se está planteando que se pueda discutir, porque hay que hacer el proyecto ejecutivo y todo eso en ese sentido. Entonces la propuesta es para que se enliste la iniciativa de la Regidora Candelaria Villanueva, y se someta en la próxima sesión. Quienes estén a favor, les pido levantar la mano. ¿Quienes estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación para el trámite que se da a esta iniciativa es 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Municipales del Ayuntamiento, por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruíz, enlistarse en la próxima sesión de Ayuntamiento la iniciativa presentada en el punto 6.8.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que en el momento de votación anterior no se encuentran presentes los Ciudadanos, Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno y la Regidora Doris Ponce Aguilar.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito a la Regidora Guadalupe Anaya, que siga el turno de la presentación de iniciativas. Adelante Regidora”.-----

---6.9.- **Iniciativa presentada por la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández, para el otorgamiento de un incentivo económico a instructores comunitarios del Consejo Nacional del Fomento de Educación (CONAFE) de las Localidades de La Aguacatera, Rancho Nácar, Lomas del Valle y Arboledas.** La C. Regidora María Guadalupe Anaya Hernández: “Buenas tardes. Bueno, la iniciativa es para que se otorgue incentivo económico a instructores comunitarios del Consejo Nacional del Fomento de Educación (CONAFE), de las localidades de La Aguacatera, Rancho Nácar, Lomas del Valle y Arboledas. La exposición de motivos es: En el Artículo 3º tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional con la independencia en la justicia. Pido, como único, que la presente iniciativa sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, estudio y posterior dictamen para su aprobación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, muchas gracias regidora. La iniciativa que plantea la regidora, propongo el turno hacia la comisión de hacienda y educación para su análisis y discusión y dictaminación. Quienes estén a favor les pido levantar la mano. ¿Quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación del turno de la iniciativa de la Regidora Guadalupe es, 11 Once votos a favor, 0 cero votos en contra y 05 abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 05 cinco abstenciones de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a las **COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE HACIENDA Y; EDUCACIÓN PÚBLICA.**-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que en el momento de la votación anterior no se encontraba presente el C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: “Nada más, disculpe es fuera de tema. Recibí una llamada ahorita donde la fracción parlamentaria del MC en el Congreso del Estado, está solicitando el aumento del 36% treinta y seis por ciento del impuesto predial para Puerto Vallarta, y creo que en la Ley de Ingresos no viene contemplada esa situación. Digo, está fuera de tema y disculpen, pero creo que lo veo grave y delicado eso, pero ahí lo dejo de tarea en la mesa, yo sé que... y disculpe que no hubiera pedido... pero recibí la llamada ahorita del Congreso. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Lo que sí le informo regidor, desconozco el tema, no está en nuestra competencia el tema de discusión, es tema del Congreso, pero si tiene mayor información pues háganosla llegar. Y en ese sentido solicito el turno a la Regidora Susana Carreño para presentar iniciativa”.-----

---6.10.- **Iniciativa presentada por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, que tiene por objeto el respeto de usos de suelo que marca el Plan Parcial de Urbanización Residencial Albatros, publicado en la gaceta de fecha Octubre del año 2003.** La C. Regidora Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias. Me dirijo a este Pleno con el propósito de presentar la siguiente iniciativa, que tiene como objeto el respeto de uso de suelo que marca el plan parcial de urbanización Residencial de Albatros. Debiera ser de todos ¿verdad?, pero en este momento es de Albatros, de acuerdo a una petición que me hacen ciudadanos, que está publicado en la gaceta de fecha Octubre del 2003 dos mil tres, para que sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, estudio y posterior dictamen para su aprobación. Compañeros regidores, ésta iniciativa que presento, aunque es un ordenamiento quisiera, una; que pase a comisiones o que quedara aprobado, toda vez que se puede aprobar en este momento tanto en lo general, ya que en teoría deberían de respetarse los usos de suelo y destinos, como lo marca el plan parcial de urbanización por sí, pero desafortunadamente no ha sido así, se han establecido construcciones y negocios violentando el uso del suelo. Manifestando en dicho plan parcial la petición de la junta vecinal de esta colonia, que desea tener la garantía en

este Pleno para que los funcionarios públicos que emitan cualquier permiso de construcción, licencia de comercio o cualquier otro giro comercial que tenga que autorizarlo la autoridad municipal, se apeguen a la resolución de esta iniciativa y no se escuden en un estudio o recurso justificativo para violentar los usos de suelos y destinos. La propuesta, repito, que no se otorguen licencias de construcción o licencias a comercios con uso distinto al que corresponde al plan parcial de urbanización residencial Albatros, aprobado y publicado en la gaceta, repito, municipal de octubre del 2003 dos mil tres, así como no se den permisos provisionales a giros restringidos sin haber pasado por la comisión correspondiente. Por lo que respetuosamente solicito a este Pleno del Honorable Ayuntamiento su aprobación en lo general y en lo particular, el contenido de la presente iniciativa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, con gusto Regidora Susana. De hecho en ese mismo fraccionamiento se les quitó un área verde, y que es parte de los procesos de entrega recepción que traemos ahí, que sería complementar la información para poderles regresar su espacio”. La C. Regidora Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Así es, en este mismo fraccionamiento...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ese sentido...”. La C. Regidora Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Hay muchos lotes a nombre de un ex presidente municipal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solamente lo que pediría, el turno en ese sentido para que sea analizada y discutida en la comisión de planeación socioeconómica y urbana. Por lo cual quienes estén a favor de turnar el punto, favor de manifestarlo, hacia esa comisión. ¿Quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el sentido de la votación fue 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 06 seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el turno. Adelante Regidora”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Múicipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y, Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a la **COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA**.-----

---6.11.- **Punto de Acuerdo presentado por la Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para que se exhorte al Ejecutivo Municipal y a las autoridades en turno de Protección Civil y Tránsito Municipal, para que implementen operativos en conjunto y se actúe de manera preventiva, con ello evitando cualquier riesgo de alguna desgracia o accidente en el Municipio, y que esto dé pie a que el Ayuntamiento ya sea como Pleno o se instruya al C. Presidente Municipal para que se le haga una petición formal a PEMEX para que esta paraestatal ya no dé autorización alguna dentro de nuestro municipio, para que se instalen gasolineras o centros de almacenamiento de dicho hidrocarburo, y obligar con ello a dicha paraestatal para que la única distribuidora y centro de almacenamiento que se encuentra autorizada en nuestro municipio cumpla con su cometido para lo cual fue creada y diseñada por PEMEX y sea inspeccionada en conjunto con la paraestatal PEMEX y la autoridad municipal correspondiente como lo es el Departamento de Protección Civil Municipal.** La C. Regidora Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Bien, esto tiene que ver con la cuestión de hidrocarburos, tenemos que hacer valer nuestra autonomía como lo estipula nuestro artículo 115 ciento quince constitucional, y tal es el caso del que les hago del conocimiento de una circular, y de la misma les anexo una copia simple, para que nos enteremos del contenido de la misma y por ende hacerla valer dentro de nuestro municipio. Esta circular es la número 781 setecientos ochenta y uno, de fecha 18 dieciocho de mayo de 2011 dos mil once, de PEMEX refinación, que a la letra dice: PEMEX refinación. Subdirección de distribución. Gerencia de transporte terrestre. Circular. Empresas Transportistas al servicio de PEMEX refinación. Y el texto dice: “Por medio del presente me permito informarles que se presentó en la Cámara de Diputados un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a PEMEX, tomar medidas preventivas y eviten la circulación, estacionamientos y maniobras de unidades de carga doblemente articuladas en las zonas habitacionales, comerciales y en el centro histórico del Municipio de Puerto Vallarta. Lo anterior para el cumplimiento estricto de esta disposición. Atentamente y firmado por el licenciado Sergio Regino Bueno Salazar, Gerente de Transporte y Terrestre”. Tras conocer el contenido de esta circular compañeros, solicito su aprobación para que este Pleno exhorte al ejecutivo y a las autoridades en turno de Protección Civil y Tránsito Municipal, para que se implementen los operativos en conjunto y se actúe de manera preventiva, con ello evitando cualquier riesgo de alguna desgracia o accidente en el municipio, y que con esto dé pie para que el Ayuntamiento, ya sea como Pleno o se instruya al

Presidente Municipal para que se le haga una petición formal a PEMEX para que esta paraestatal ya no dé autorización alguna dentro de nuestro municipio para que se instalen gasolineras o centros de almacenamiento de dicho hidrocarburo, y obligar con ello a esta paraestatal para que la única distribidora y centro de almacenamiento que se encuentra autorizada en nuestro municipio cumpla con su cometido para el que fue creada y diseñada por PEMEX, y sea inspeccionada en conjunto para la paraestatal de PEMEX. Quiero comentarles que también, de la serie de instalaciones clandestinas que hay de almacenamiento, que como ya les comenté en alguna ocasión, detectamos tanques de 50,000 cincuenta mil litros de diesel, que no tenían autorización de PEMEX, tenían el logo de PEMEX, tenían todos los logotipos; se habló a SEMADES, a PEMEX, y les dieron una multa de \$50,000.00 cincuenta mil pesos, el propio... que se ostentaba como dueño de esa empresa nos dijo personalmente que él había dado mucho dinero a Javier Bravo, y para que no le molestaran ¿verdad?. Entonces tiene que ver con toda esta serie de instalaciones que se están colocando en el municipio y que nadie sabe que están, simplemente no cumplen con el ordenamiento, y por eso lo someto a consideración del Pleno; y también en un momento determinado que el propio Presidente Municipal le pida a PEMEX que no den permisos hasta mientras tanto aquí no se cumpla, primero: con la aprobación de los vecinos, con verdaderas firmas de los vecinos; que pasen todos los lineamientos que ordena planeación, obras públicas y entonces sí, darles el permiso correspondiente. No nos oponemos a que haya desarrollo y distribución, siempre y cuando cumplan con la normatividad. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "La iniciativa presentada por la Regidora Susana Carreño, se propone se turne para su análisis y discusión y dictaminación, a las comisiones de gobernación; reglamentos; inspección y vigilancia; protección civil; policía preventiva y tránsito. Quienes estén a favor del turno, les pido levantar la mano para manifestarlo. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación". El Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: "Como lo indica Señor Presidente, 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis abstenciones". **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Muncípes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra, y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y, Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a las **COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN; REGLAMENTOS; INSPECCIÓN Y VIGILANCIA; PROTECCIÓN CIVIL Y; POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO.**-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Sí, con...¿una más?. Con el turno... ahora con el uso de la voz el Regidor Otoniel Barragán".-----

---**6.12.-Uso de la voz por parte del C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza respecto de las iniciativas que previamente presentó a este Ayuntamiento.** El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: "Okey compañeros. Sobre la iniciativa del malecón. Para mí es muy importante la reapertura del malecón, porque soy una persona que he vivido durante 35 treinta y cinco años aquí en Puerto Vallarta y vimos lo que nos afectó el cierre de esa calle; bajó el comercio, bajó... todo era una...para nosotros, bueno para mí en lo particular, yo creo que para muchos Vallartenses, era tan bonito a veces venirse uno por la Díaz Ordaz, ir contemplando ahí el mar. Soy servidor público, también por ahí antes de vez en cuando agarraba un taxi, y la mayoría de los turistas que traía uno aquí al centro, nos pedían que se viniera uno por el malecón para ir mirando el mar. Ahorita nos quitaron ese gusto de contemplar ahí esa parte. Por ahí he andado caminando por el malecón también, y se quejan mucho los comerciantes porque ya no es lo mismo, si ustedes se dan una vuelta ahorita, ahorita que está empezando la temporada, tenemos mucho local cerrado, algunos se rentan, otros se traspasan, otros se venden, pero sí nos afectó mucho a Vallarta. Yo creo que...ojalá que se pueda hacer esa consulta pública, y ojalá que saliera en beneficio de que se abra. Nos ayudaría mucho a la economía aquí de Puerto Vallarta. Nada más por ahí si les... yo creo que sí les voy a pedir a los compañeros, o a... no sé si es a obras públicas o algo, también que se le diera una revisada al malecón, cómo está, para si es viable también el soporte de los vehículos, no sé que tan buena construcción le hayan metido ahora que se hizo el nuevo malecón, y si nos apoyan van a ver que vamos a salir ganando mucho. De mi parte nada más les pido ahí el apoyo y que se turne a la comisión que deba, que se deba turnar. Sobre lo de los CENDIS, que es la segunda..." El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver..". El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: "Ah... perdón". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Sí, nada más le comento regidor, que ya fueron turnadas a comisiones los dos puntos, la de la reapertura del malecón y la del CENDIS". El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: "Gracias. Okey". El C. Presidente Municipal, Lic.

Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Tiene otra en lo particular?”. El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: “No, nada más. No sé si lo de los CENDIS ya está”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si quiere comentarlo, adelante”. El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: “Okey”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Pero ya fueron turnadas a comisión”. El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: “Sí, nada más un comentario sobre lo que es parte de los CENDIS. Los CENDIS es un centro educativo donde se reciben niños desde los 45 cuarenta y cinco días de nacidos. Es dirigido más a las madres solteras, a los niños por ahí que no tienen...bueno, no tienen mucho apoyo por ahí, no tienen oportunidad a veces de ir a las escuelas por ahí. Va dirigido a las zonas marginadas. Éste CENDIS es un centro educativo de... pues con mucha calidad, sobre todo para la gente que a veces no tenemos la oportunidad de estar por ahí, este... son niños que hay neutrólogos (sic) por ahí, hay discúlpenme pero... tenemos también este.... desde que entran hay pediatras, hay psicólogos, hay todo. Se les da una atención muy buena, aparte se les da educación también por ahí, este... a nosotros los padres también, porque a veces lo necesitamos ¿verdad?. Entonces es muy completo la atención que se les da, y pues luego por ahí les vamos a presentar un estudio, algo más completo para que nos apoyen por ahí con este CENDIS, ¿sale? Gracias compañeros”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sale. Le agradezco, gracias al Regidor, este... Otoniel. Y con el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya para presentar iniciativa”.-----

-----

**---6.13.- Iniciativa presentada por el C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad se autorice otorgar en comodato a favor de Club Rotario Puerto Vallarta Sur, Asociación Civil, una fracción del bien inmueble patrimonio municipal, identificado dentro del inventario con el número 324, consistente en aproximadamente 2,300 m2 dos mil trescientos metros cuadrados de un total de 3,839 m2 tres mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados, para llevar a cabo el equipamiento y habilitación de un albergue al servicio de familiares de pacientes internados en el Hospital Regional de esta ciudad.** El C. Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Compañeros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Mi iniciativa tiene que ver con la habilitación de un albergue, tan necesario para los usuarios del hospital regional. Pero daré la lectura a mi propuesta, iniciativa, apoyado en algunas gráficas que a continuación estaremos pasando. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. El que suscribe Ciudadano J. Jesús Anaya Vizcaíno, Regidor de Representación Proporcional de este Honorable Ayuntamiento y Colegiado de la comisión de Asistencia Social, con fundamento en lo previsto en los artículos 4 cuatro párrafo VIII octavo, 115 ciento quince fracción II segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 73 setenta y tres fracción I uno, 77 setenta y siete fracción II dos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 167 ciento sesenta y siete, de la Ley General de Salud; 41 cuarenta y uno fracción II dos, 42 cuarenta y dos fracción VI sexta, 50 cincuenta fracción I uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los artículos 9 nueve, 20 veinte fracción I uno, 67 sesenta y siete fracción XIII trece, 80 ochenta, 124 ciento veinticuatro fracción III tres, 125 ciento veinticinco, y 147 ciento cuarenta y siete fracción III tres, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con el debido respeto presento ante este Honorable Ayuntamiento la presente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene como finalidad la dictaminación para autorizar, otorgar y entregar en comodato a favor del Club Rotario Puerto Vallarta Sur, Asociación Civil, una fracción del bien inmueble patrimonio municipal, identificado dentro del inventario con el numero 324 trescientos veinticuatro, consistente en aproximadamente 2,300 dos mil trescientos metros cuadrados, de un total de 3839 tres mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados, para llevar a cabo el equipamiento y habilitación de un albergue al servicio de familiares de pacientes internados en el hospital regional de esta ciudad. Para lo cual realizo la siguiente exposición de motivos. En el artículo 4 cuatro, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo octavo, señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. El artículo 167 ciento sesenta y siete, de la Ley General de Salud, define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad de protección o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Con base en este concepto legal, los ayuntamientos deberán atender la problemática que en materia de bienestar social

afronta la población del municipio, preferentemente la que guarda una situación económica social y cultural desfavorable. Por lo tanto la asistencia social representa una responsabilidad que deberá afrontar los gobiernos municipales para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad, con el apoyo decidido de las organizaciones no gubernamentales que en forma altruista busquen el desarrollo y bienestar de las personas más necesitadas. La presente iniciativa se origina con motivo de la urgente e imperiosa necesidad en esta ciudad, de un albergue que brinde refugio, seguridad y alimentación, así como un área de esparcimiento y descanso para que quienes viven la desgracia de tener algún familiar o ser querido internado en el Hospital Regional de Puerto Vallarta, Jalisco, pasando, en algunos casos, hasta 15 quince días pernoctando en las afueras de dicho hospital, en condiciones infrahumanas, viviendo un verdadero calvario entre las calles, alrededor del hospital regional y en las mismas instalaciones, muchos de ellos personas entre niños, jóvenes, hombres y mujeres y adultos mayores, ciudadanos de este municipio, desafortunadamente de muy escasos recursos y que habitan en colonias muy distantes de esta ciudad, así como de las diferentes Agencias y Delegaciones del municipio, que necesitan con urgencia este espacio que se pretende habilitar, así como también vecinos de otras municipalidades, como lo son San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Tomatlán, Bahía de Banderas, incluso pacientes que son canalizados a esta ciudad para su atención del vecino Estado de Nayarit, particularmente del hospital San Pancho. Personas que no cuentan con los medios necesarios para cubrir gastos relacionados con el transporte, alimentación, y mucho menos alojamiento, por lo que diariamente vemos con tristeza cómo soportan las largas horas de espera sin tener un espacio adecuado para hacer sus necesidades básicas, dormir, asearse y alimentarse, pues su condición de pobreza y la falta de apoyo los orilla incluso al grave riesgo de contraer enfermedades por la falta de descanso y alimentación, pasando hambre y a expensa de la inclemencia del tiempo, siendo los más afectados los niños, niñas y adultos mayores ante esta situación. Es por ello que el Club Rotario Puerto Vallarta Sur, Asociación Civil, en nuestra ciudad, busca participar en conjunto con el Honorable Ayuntamiento para mejorar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en esa situación tan desesperante a las afueras del hospital regional, buscando mediante este proyecto de albergue, lograr que cuando menos sus necesidades básicas sean cubiertas y llevaderas. Por esta razón y en virtud de nuestra misión y compromiso con la comunidad y con todas las personas, resulta necesario e indispensable el equipamiento y habilitación de un espacio para poder dar y ofrecer el apoyo tan urgente que necesita toda esta gente. Es por lo anterior que ante la solicitud altruista planteada por el Club Rotario Puerto Vallarta Sur, Asociación Civil, al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en la que solicita se le otorgue en comodato el predio del municipio identificado con número 324 trescientos veinticuatro en el inventario de bienes inmuebles patrimonio del municipio, ubicado entre las calles Luis G. Urbina, poetas desconocidos, Juan José Arriola y Manuel Acuña, mismo que tiene una superficie total de 3,839 tres mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados y que actualmente en la esquina que hace entre las calles Manuel Acuña y Juan José Arriola se encuentra una construcción de aproximadamente 240 doscientos cuarenta metros cuadrados, en la cual estuvo operando anteriormente un centro de atención infantil (CAI), que sin embargo ya tiene varios años sin uso alguno, por lo que la pretensión del Club Rotario Puerto Vallarta Sur A.C es obtener mediante comodato dicho inmueble para equiparlo y habilitarlo, así como una superficie de terreno aproximada de 2,300 dos mil trescientos metros cuadrados, para desarrollar un proyecto de áreas de descanso, un salón de usos múltiples y zona de esparcimiento para complementar la atención a este grupo de personas vulnerables, en virtud de ser el predio más cercano a dicho hospital. Siendo la solicitud de comodato de un área rectangular con las siguientes medidas: 23 veintitrés metros cuadrados, veintitrés metros por la calle Manuel Acuña, por 100 cien metros aproximadamente de la calle Juan José Arreola, para el desarrollo, equipamiento, y habilitación de un albergue al servicio de familiares de pacientes internados en el Hospital Regional de esta ciudad. Por ello propongo al Pleno de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación la presente iniciativa de acuerdo edilicio, para otorgar en comodato el bien inmueble de referencia, para la creación de un albergue al servicio de familiares con pacientes internados en el Hospital Regional de esta ciudad; y pido: Único: Que la presente iniciativa sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, estudio y posterior dictamen para su aprobación. Hago la aclaración que en la primera hoja dice iniciativa de acuerdo edilicio, por lo que solicito la corrección para que quede asentado que solo debe decir iniciativa para turno. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, le agradezco al regidor Jesús Anaya. Y este proyecto que lo vemos muy loable y mas con el compromiso de sus compañeros rotarios, desde luego sí el interés de este Ayuntamiento. Por lo cual se plantea turnar a la comisión de planeación socioeconómica y urbana; asistencia social y protección a la infancia, niñez y adulto mayor y; a la comisión de salubridad e higiene. Por lo cual someto a la consideración de las y los compañeros regidores, quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén

en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación fue, 11 once votos a favor, 0 cero....12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, 05 cinco abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo cual se ha aprobado el turno”. **Aprobado por Mayoría Simple de Votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 12 doce a favor y 05 cinco abstenciones, por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a las **COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADULTO MAYOR Y; SALUBRIDAD E HIGIENE.**-----

---6.14.-Iniciativa presentada por los integrantes del Ayuntamiento, C.C. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Roberto Ascencio Castillo, Susana Judith Mendoza Carreño, Humberto Gómez Arévalo, María Guadalupe Villanueva Sánchez, Javier Pelayo Méndez, Luis Ernesto Munguía González, María Guadalupe Anaya Hernández, Otoniel Barragán Espinoza, Doris Ponce Aguilar y Oscar Ávalos Bernal, que tiene como finalidad crear el Reglamento de Información Pública del Municipio de Puerto Vallarta, para reglamentar los procedimientos internos llevados a cabo en este Ayuntamiento con respecto a la información pública regulada por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de ese modo lograr transparentar la información proporcionada a los usuarios por los sujetos obligados señalados en dicha ley. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El turno de un servidor. Iniciativa que tiene como finalidad reglamentar los procedimientos internos llevados a cabo en este Ayuntamiento con respecto a la información pública, regulada por la Ley de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y de ese modo lograr transparentar la información proporcionada a los usuarios por los sujetos obligados señalados en la dicha ley. Por lo cual, esta iniciativa que propone el grupo de Movimiento Ciudadano y PT, propongo su turno a la comisión de gobernación; puntos constitucionales, redacción y estilo, para su análisis, discusión y dictaminación. Por los que estén a favor les pido, se va a turnar a comisiones, y ya se les va a turnar copias a todas y todos. Por lo cual, quienes estén a favor de dar el turno, les pido manifestarlo. ¿Quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “11 once votos a favor Presidente, 0 cero votos en contra y 6 seis en abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el punto”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz turnar para su estudio y dictaminación a las **COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y; PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.**-----

---6.15.- Propuesta de Acuerdo Edificio presentado por el C. Presidente Municipal que tiene como finalidad la corrección del Acuerdo aprobado en Sesión de Ayuntamiento el pasado 24 de Noviembre de 2012, por el que se da cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, por lo que se refiere a la denominación e integración de las siguientes comisiones. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y la propuesta es acuerdo edilicio. En ese sentido va Regidor Humberto, sobre las observaciones, y Regidor Adrián, que tiene como finalidad la corrección de acuerdos aprobados en sesión de ayuntamiento el pasado 24 veinticuatro de noviembre de 2012 dos mil doce, por el que se da cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco dentro del expediente 469/2012, por lo que se refiere a la integración de las comisiones edilicias. Y menciono como estaba antes, era Comisión de Seguridad Pública y Tránsito; y como está ahora, Comisión Edilicia Permanente de Policía Preventiva y Tránsito. Como estaba antes, es comisión de Derechos Humanos; como está hoy es Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. La otra, como estaba antes, Asistencia Social; como está ahora, Asistencia Social y Protección a la Infancia, Niñez y Adulto Mayor. Como estaba antes es, Promoción Cultural y Crónica Municipal... como está hoy perdón... como estaba anteriormente es Promoción Cultural y Crónica Municipal; como está ahora es, Promoción Cultural, Crónica Municipal y Patrimonio Cultural. Por lo cual solicito de la

manera más atenta quienes estén... favor de aprobar las correcciones de este acuerdo, les solicito manifestarlo levantando la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación". El C. Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: "Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación son 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 06 seis abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor, 00 en contra y 06 abstenciones por parte de los C.C. Regidores, C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---**6.16.-Propuesta de Acuerdo Edificio presentado por el C. Presidente Municipal, que tiene por objeto el que se modifiquen los resolutivos primero y segundo del acuerdo edilicio 762/2012, de fecha 15 de marzo de 2012.**

El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Este es el punto de acuerdo edilicio, que tiene como finalidad el alcance del acuerdo edilicio número 769/2012 setecientos sesenta y nueve diagonal dos mil doce, de fecha 15 quince de marzo de 2012 dos mil doce. Se modifiquen los resolutivos primero y segundo respectivamente. Relativo al primero, en cuanto a que se autorice el permiso de colocación de la escultura de bronce de la mundialista (sic) reconocida golfista número uno, Lorena Ochoa, de aproximadamente 2 dos metros de altura, a efecto de que dicha escultura sea instalada en el área pública turística en que se encuentra la Valería (sic), en el malecón de La Marina, frente al edificio del estacionamiento público, pueda ser admirada y reconocida por los visitantes nacionales y extranjeros y comunidad local. Y por lo que se refiere al segundo punto, a efecto de instruya a la dependencia de obras públicas municipales, para que construyan el pedestal e instalen la escultura a la brevedad posible. Esto en base a una petición del Gobierno del Estado, porque fue nombrada Embajadora de Jalisco y es una alta representante de nuestro Estado, nuestra entidad, ante el turismo nacional e internacional. Por lo cual, aquí tenemos la petición directamente por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en encomienda... de hecho hablé directamente con el Secretario Aurelio López Rocha, sobre la importancia que es de nombrarla y poder hacerle un reconocimiento a Lorena Ochoa en nuestra ciudad, y que pueda ser un ícono también para este público selecto que practica el golf a nivel nacional e internacional. Les facilito en ese sentido ahorita una copia de todo el proceso y la solicitud que nos hizo el gobierno del Estado. Por lo cual, se somete a consideración para su aprobación, por lo que en votación económica pregunto, si están de acuerdo, favor de levantar la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quiénes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación". El C. Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: "Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación fueron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis abstenciones". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Sí, por lo cual se aprueba". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 00 cero en contra y 06 seis abstenciones de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---Por lo anterior, se modifican los puntos resolutivos primero y segundo del acuerdo edilicio 762/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, para quedar en los siguientes términos: **Primero.-** Se autoriza en alcance al acuerdo edilicio número 762/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, se instale la escultura de bronce de la mundialmente reconocida golfista número 1 Lorena Ochoa, de aproximadamente 2 metros de altura, en el área pública turística que se encuentra la Velaría en el Malecón de la Marina frente al edificio del estacionamiento público y pueda ser admirada y reconocida por los visitantes nacionales, extranjeros y comunidad local. **Segundo.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas Municipal, realice las gestiones necesarias y construya el pedestal para la instalación de la escultura a la brevedad posible.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Y pasamos al punto número 9 nueve (sic) de asuntos generales. Pregunto a los ciudadanos Regidores si tienen algún asunto general en lo particular para tratar. Se enlista el Regidor Adrián Méndez, al Regidor Jesús Anaya, a la Regidora Jessica Yadira, al Regidor Humberto Muñoz, ¿nadie más?, y un servidor". El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Y una precisión señor, si me permite. Mencionó que era el punto número 9 nueve, es el punto número 07 siete. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "7 Siete. Con el uso de la voz, el Regidor Adrián Méndez".-----

---**7.- Asuntos Generales.**-----

---**7.1.- Escrito presentado por los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra**

Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz, mediante el cual realizan un exhorto al C. Presidente Municipal para que gire instrucciones al titular de la Dirección de Planeación de este Ayuntamiento y a la brevedad lleve a cabo la instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sustentada en el decreto 20920 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. De igual forma, la designación que hacen respecto al inciso d) de la fracción I, y II del artículo 6 del decreto 20920 para la integración de dicha comisión. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Gracias. Es hacerle un exhorto Señor Presidente, del cual me voy a permitir dar lectura, que es derivado de una reunión de trabajo donde fuimos invitados por el Procurador de Desarrollo Urbano. Dice lo siguiente: Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, Presente. Los suscritos, en nuestro carácter de regidores del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 50 cincuenta fracción II dos, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 11 once fracción XVII diecisiete del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir al ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, C. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en su carácter de titular del ejecutivo municipal, un atento y respetuoso exhorto, para que gire instrucciones al titular de la Dirección de Planeación de este Ayuntamiento y a la brevedad lleve a cabo la instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sustentada en el decreto 20920 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Para ilustrar lo anterior es de señalar, que la fracción I primera del artículo 6 sexto del decreto 20920 para la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, establece cual será la integración de dicha comisión de regularización; mismo que a la letra reza: Artículo 6 seis. La Comisión de Regularización se podrá constituir en cada uno de los municipios de la Entidad, conforme a las bases siguientes: Integrarán la Comisión, el titular de la dependencia municipal competente en materia de urbanización, a quien corresponderá presidir sus reuniones; el Procurador de Desarrollo Urbano; el Síndico; un Regidor por cada partido político representado en el Ayuntamiento y; el representante de la dependencia municipal encargada del catastro. Dos, los integrantes de ésta Comisión podrán designar a las personas que los representen, con la calidad de comisionados suplentes; Tercero, la Comisión podrá convocar a las dependencias municipales o estatales que tengan relación directa con el proceso de regularización materia de este decreto y; Cuatro, ésta comisión tendrá la facultad de proponer al Ayuntamiento las modificaciones fiscales y de desarrollo urbano para la mejor aplicación del presente decreto. Para estar en aptitud y se dé continuidad inmediata a dichos trabajos, ya que la sociedad así lo está solicitando, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 seis, fracción I uno, inciso d) y fracción II dos, del decreto 20920, le notificamos el nombre de los regidores que integrarán dicha comisión municipal de regularización representando a nuestros partidos políticos, así como el nombre de las personas que nos representarán con calidad de comisionados suplentes: Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI): Comisionado Titular, Regidor Adrián Méndez González; Comisionado Suplente, Regidora Jessica Yadira Guerra Yerena. Por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM): Comisionado Titular, Regidor Agustín Álvarez Valdivia; Comisionado Suplente, José Ferrera Juárez. Por el Partido Acción Nacional (PAN): Comisionado Titular, Regidor Humberto Muñoz Vargas. Comisionado Suplente, Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno. Por el Partido de la Revolución Democrática (PRD): Comisionado Titular, Regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz; Comisionado Suplente, Juan Antonio Arana González. Es por lo anteriormente expuesto que Primero: Le exhortamos al Ciudadano Presidente Municipal, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en su carácter de titular del ejecutivo municipal, para que gire instrucciones al titular de la Dirección de Planeación de este Ayuntamiento y a la brevedad lleve a cabo la instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sustentada en el decreto 20920 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco. Segundo: Para la instalación de la Comisión Municipal de regularización, se tome en cuenta la integración de los comisionados propietarios y suplentes que en el presente escrito le notificamos, por así estarlo determinando las fracciones políticas de las cuales formamos parte de este Ayuntamiento. Atentamente, 2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres, Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de noviembre del 2012. Firmamos Licenciado Adrián Méndez González, Licenciado Agustín Álvarez Valdivia, Jesús Anaya Vizcaíno, Jessica Yadira Guerra Yerena, el Contador Público, Humberto Muñoz Vargas y, Miguel Ángel Yerena Ruiz. Le haría entrega en este momento

del exhorto”. El C. Presidente Municipal, Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “De hecho...digo, es parte del compromiso nuestro de regularizar lo más pronto posible todo el rezago de las colonias irregulares que las anteriores administraciones dieron y fueron actores importantes para que se edificara, incluso varios familiares de políticos destacados fueron parte de este desorden de desarrollo urbano de nuestra ciudad. Me congratulo en ver su premura Regidor Adrián, pero ustedes han sido parte de hacer lento todo ese proceso, y estarán instalándose las comisiones el sábado, los consejos el sábado, pero ya se está dando celeridad al asunto, pero es tema le digo... el tema de las colonias irregulares pues las tres últimas administraciones fueron los que prolongaron de forma irresponsable este proceso. Yo creo que le exhorto debería ir también a investigar los responsables en ese sentido del desorden urbano de nuestra ciudad, en ese sentido... pero bueno, en ese sentido voy a someter a la consideración la propuesta del regidor”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Para antes Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Si?”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “En primer lugar, no estoy proponiendo que se someta a votación, simplemente que se ejecute lo que establece el decreto 20920, no requiere de aprobación el tema. Y segundo, por alusiones personales al decir “ustedes” no sé a qué se refiere, pero sí le digo que yo en las funciones que he tenido, siempre he promovido que se lleve a cabo el tema de regularización como lo estoy haciendo hoy. Si se refiere al tema de los partidos políticos, le recuerdo que los partidos tienen principios, tienen bases sólidas, no son los partidos, son las personas que están en el momento gobernando, desgraciadamente esas personas traicionan los principios de los partidos que los llevaron a ocupar el cargo, como en el caso de usted que fue diputado por Acción Nacional, Presidente por Acción Nacional y posteriormente, traicionó esos principios yéndose a Movimiento Ciudadano”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Mire, yo creo que en ese tema, yo creo que por congruencia, digo, en ese sentido usted fue Secretario General y permitió mucho del desarrollo de estos fraccionamientos irregulares ¿sí?. Por mi congruencia, por eso estoy yo aquí ¿sí?, y no voy a permitir por ningún motivo que después de que ustedes fueron parte del desastre del municipio hoy quieran darse golpes de pecho y justificarse, porque ustedes... a mí me gustaría y lo invito Regidor, el próximo martes a presentar -y a todos los regidores de oposición, y del ayuntamiento- a presentar la segunda denuncia penal en contra de la ex tesorera por desvío de recursos. Espero que vaya ahí usted haciendo punta Regidor, a ver si en ese sentido se atreve a hacerlo ¿no?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Le insisto, que no seré tapadera de nadie. Y en segunda instancia, tal vez no se ha percibido o no ha dado cuenta de eso, pero los Secretarios Generales no votan, toman fe, dan fe de lo que ocurre en la sesión de ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, una pregunta Regidor: ¿Se compromete a firmar la denuncia penal?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Si usted se compromete a darnos la información, lo analizamos, y aquí delante de quien usted quiera lo hacemos público”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, no tenga argucias, ¿se compromete a firmar la denuncia penal?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “¿Se compromete a darnos la información en tiempo y forma?, porque no nos ha dado nada”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Total... de acuerdo. De hecho usted es parte de la comisión, digo si usted trae interés ya debió de estar procesando la información, pero esa información la va a tener usted”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Presidente, he solicitado la información en reiteradas ocasiones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, le pregunto, con la información que tenga, donde detectamos el desvío de recursos de la ex tesorera, ¿usted acepta firmar la denuncia penal?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Una vez que me sea entregada la información, y si de esto se deriva una irregularidad, encantado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, entonces ¿sí le entra o no le entra?, ¿o va a pedir permiso?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Pues ya estamos como en la sesión pasada Presidente, yo creo que está muy claro, entréguenos esa información, entréguenos esa información en tiempo, puntualmente como lo hemos hecho, y si de esa información se deriva una irregularidad, encantado de la vida voy y firmo la denuncia contra quien sea responsable de la situación que está viviendo Puerto Vallarta. Reitero, no seré tapadera de nadie, ni de usted Presidente, lo que tengo que decirle aquí es, vamos a trabajar por Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, el lunes tiene toda la información, ¿el lunes firma la denuncia penal?”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Una vez que reciba la información y la pueda analizar, no como lo hace aquí que trae los asuntos sin darnos la información previa. Una vez, una vez, que nos entregue la información y les digo, invito también a todos mis compañeros de esta fracción a que nos de esa información, la analicemos y nos sentemos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por eso, yo ya los invité. Ahorita Humberto está muy motivado. A ver, el lunes tiene toda la... es mas hacemos un compromiso con los

medios, aquí están presentes. El lunes delante de... es más, el lunes a las 11:00 once de la mañana en este mismo lugar, ante los medios de comunicación le presento toda la información, y ya con la denuncia para firmarla. Aquí lo espero Regidor". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "En cuanto nos presente la información con gusto lo analizamos. Derivado del análisis, fíjese lo que voy a decir, derivado del análisis que hagamos los compañeros que estamos sentados en esta mesa, tenga la seguridad que no seremos tapadera de nadie". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Miren, el análisis lo hacemos el lunes a las 11:00 once aquí con todos los Regidores, con todos los medios, y traigo la denuncia para firmarla, ¿la firma?". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "En cuanto reciba la información Presidente con mucho gusto, estoy diciendo que sí, que con mucho gusto, entrégueme la información en tiempo y forma como se la hemos estado requiriendo, y hago hincapié, si se derivan irregularidades ya lo he dicho, si las cosas están mal hechas, hay que fincar responsabilidades en contra de quienes gobernaban, incluidos quienes eran oposición". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, vamos ratificando el compromiso. El lunes a las 11:00 once aquí Regidor, y no nos vamos hasta que no se haya analizado a detalle la información que usted quiera, pero con el compromiso de firmar la denuncia penal". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Estoy de acuerdo con la propuesta que me hace el Regidor Yerena". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "No se asuste Regidor, ya está nervioso". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "No me estoy asustando. Lo que pasa es que me trae a la mente lo que acaba de pasar en la sesión anterior, donde usted afirma, "no se trata de decirle lo que usted quiere escuchar", en los mismos términos Presidente, lo que si le voy a decir es que necesito, y yo creo que necesitamos todos los que estamos aquí, nos entreguen ese informe pormenorizado". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, lo único que le estoy pidiendo Regidor, es que haga un compromiso público ante los medios, ante los ciudadanos, ante los Vallartenses, si está usted dispuesto... déjeme terminar la idea, si usted está dispuesto, el próximo lunes a las 11:00 once de la mañana a analizar, a discutir la información que se le va a presentar, y a su vez a firmar la denuncia penal en contra de la ex tesorera". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Yo protesté hacer cumplir las disposiciones y los reglamentos, y así lo voy a hacer Presidente, pero no en los términos de su antojo o de sus caprichos, lo voy a hacer en los términos de lo que marca la legalidad, como oposición, y es algo que no ocurría antes, como oposición estamos defendiendo en todo momento la legalidad de todos y cada uno de los actos que se realicen, si las oposiciones en otro tiempo hubieran hecho lo que estamos haciendo hoy, no hubiera tantas irregularidades, hoy estamos cumpliendo nuestro trabajo". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Y usted fue parte de ello, ¿verdad?". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Es la primera vez que soy Regidor Presidente, y como Regidor estoy haciendo mi trabajo, como siempre lo he hecho. Entonces le digo y le ratifico, entréguenos la información, permítanos verificar la información y si de esta se deriva una irregularidad con mucho gusto, no lo haga como en todos los temas que nos trae aquí, y lo que quiere, y quiere que se vote de inmediato. Denos esa oportunidad, ¿por qué debe ser como usted quiere?, estoy haciendo ese compromiso de que si se deriva una irregularidad la vamos a perseguir, voy con usted, pero denos esa oportunidad de analizar la información. No se trata de lo que usted quiera Presidente o de lo que usted quiera escuchar, se trata cómo son las cosas, y le garantizo que le vamos a entrar". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Mire Regidor, así como usted ha ido puntualmente a los tribunales administrativos a acudir a los diferentes amparos de suspensión, pues yo lo invito, a ver ... yo nadamas le reitero, soy muy claro, ¿está el lunes a las 11:00 once? sí o no, aquí?". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Yo lo invito a que me entregue la información, aquí estaré que me entregue la información, si es ahí donde nos la va a dar y la voy a analizar esa información". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Aquí a las 11:00 once. La analizamos en conjunto, con los medios, con los ciudadanos, con todos los líderes de opinión, aquí la analizamos en conjunto; nada más el compromiso es, nos venimos aquí a analizar la información, sí, en ese sentido, con los argumentos que tenemos nosotros que desviaron recursos, se lo ratifico ¿usted firma la denuncia penal en contra de la ex tesorera? sí, o no". El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Si la investigación de eso deriva, ya le dije que sí, lo he repetido en varias ocasiones, no voy a ser tapadera de nadie, lo que necesito es la información puntual. Hemos metido escrito tras escrito a través de... directo a los funcionarios, a través de transparencia. Usted hizo público... permítame no he terminado yo tampoco, usted hizo público un acuerdo que no le ajustaba el tiempo para saber cuál era la situación financiera de Puerto Vallarta. Dótenos de la información, le repito y no se trata de lo que usted quiera, se trata de lo que es, dótenos de la información y si se deriva de ello una irregularidad la vamos a perseguir, lo voy a acompañar yo personalmente a presentar esa denuncia en los términos que marca la legalidad, no los caprichos". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver

Regidor, no le dé...no sea tan rollero en este asunto, nada más le estoy preguntando y se lo digo, esto es muy claro ¿eh?, ¿necesito información?, sí, y ya tengo los elementos para presentar la segunda denuncia penal por desvío de recursos. Entonces en ese sentido Regidor, nada más diga, sí o no”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Presidente, lo voy a referir de nueva cuenta. No se trata de lo que usted quiera, se trata de lo que tiene que hacer, no se desespere, tenga paciencia, hagamos las cosas bien”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Bueno, le agradezco Regidor. Está a su disposición el próximo lunes aquí a las 11:00 once de la mañana, invitado usted, sus compañeros regidores, analizar ante los medios de comunicación, ante toda la sociedad, toda la información para presentar la segunda denuncia penal. Ahí vamos a ver si tiene usted compromiso con Puerto Vallarta o si le afecta esa decisión. Entonces en ese sentido...”. El C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Le ratifico mi compromiso con Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ese sentido el siguiente. ¿Quién sigue a continuación? El Regidor Humberto”. El C. Regidor, Humberto Muñoz Vargas: “Gracias, Presidente. Cuando inició este tema se estaba hablando de un exhorto, y quiero recordar las palabras que usted mencionó en la sesión anterior, donde hablaba de cuál debía de ser desde su lógica nuestra posición, nuestra postura. Hoy veo con sorpresa esa actitud de capricho, de querer imponer las cosas. Hoy estamos hablando de un tema que tiene que ver con una comisión que es importante para Puerto Vallarta, y al final de todo, en este momento no se ha dicho si se va a llevar a cabo esto, si se va a acatar el exhorto que hemos planteado. Y volvió a referirse a los temas que pasaron en otras administraciones, como en la pasada sesión usted se refería a que la campaña había terminado, a que había cosas que había que ver en beneficio de Puerto Vallarta. Yo si le entraré al tema de las denuncias, siempre y cuando haya los elementos necesarios para entrarle. Hemos estado solicitando casi por 2 dos meses la información referente a la entrega recepción, y hasta el día de hoy no hemos recibido nada. La semana pasada aquí delante de muchos ciudadanos que hoy están aquí de nueva cuenta, de la prensa, usted dijo: “terminando la sesión nos juntaremos para ver las cosas”, ya han pasado algunos días del sábado para acá y no se ha llevado a cabo ninguna reunión para ver los temas. Yo por eso le dije ese día, es importante que nos dejemos de discursos demagogos y que entremos realmente al fondo de las cosas. Si hay que revisar ese planteamiento háganoslo llegar, es difícil que en un solo momento recibas la información como pasa hoy mismo, que no tenemos información de lo que usted presentó y algunos compañeros, y se tengan que aprobar. Un asunto como una demanda de cualquier tipo que sea, se requiere tener un análisis adecuado de la información, porque puede haber responsabilidad para todos. Yo sí le pido que me haga llegar la información, con mucho gusto la estudiaré, pero también que atendamos primero, con respeto las iniciativas que presentamos como regidores, en ese caso el exhorto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, el tema de exhorto nada más lo leyó el Regidor, y yo le comenté que el sábado se instalan y que esto nos ha retrasado en base al enrollo político, que no es jurídico, que yo sigo insistiendo que ustedes por un asunto de apasionamiento político han emprendido, pero a ver, yo lo invito...digo, en campaña usted se apersonó ante la tesorera que iba a solicitar, yo lo invito también a que se sume a la denuncia penal. Lo espero aquí el próximo lunes a las 11: 00 once de la mañana”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo no sé si usted tiene problemas de audición Presidente, fui muy claro en decirle que una vez que tenga la información podemos tomar una postura, no nos enredemos con sus palabras, estoy siendo muy claro, a mí entrégueme la información y tomaré mi decisión. Lo que sí estoy diciendo claramente es que acate lo que está diciendo, el exhorto que estamos planteándole y decirle algo más, hasta hace unos minutos el planteamiento es que hoy mismo a las 11:00 once de la mañana iban a hacer la instalación de comisiones, no hemos recibido ninguna documentación en contrario, yo creo que es importante que haya respeto; como también le pediría Presidente que seamos respetuosos para iniciar sesiones del ayuntamiento, hoy usted nos convocó a las 09:00 nueve de la mañana, iniciamos a las 10:45 diez cuarenta y cinco de la mañana, sin mediar una sola disculpa de parte de nadie de su gente. Si está fuera de la ciudad, está bien, solamente corra la voz, había gente aquí desde temprano, los medios de comunicación, nosotros mismos, por favor tengan atención para la gente. Podemos hacer las cosas como deben ser. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Mire, y para decirle Regidor Humberto, escucho bien, lo que a veces me sucede es que a lo mejor soy daltónico, no sé si usted es del PRI o es del PAN digo, porque prácticamente es un fracción, dice lo que hace el Regidor del Partido Revolucionario Institucional, a lo mejor soy daltónico, porque no sé si es del PRI o del PAN, porque del PAN no tiene nada ¿eh?”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Lo que usted tiene Presidente es convenenciero. Yo no me cambié de partido cuando perdí un proceso interno, yo sí sostuve y sigo sosteniendo mi participación como miembro del Partido de Acción Nacional a mucha honra, del cual soy coordinador de la fracción de dos regidores, yo no traicioné a la gente del PAN, yo no le menté a la gente en campaña entregándole 25,000 veinticinco mil o no sé

cuantos mochivales, y debe de sostener lo que hace Presidente. Usted dijo la sesión anterior: “ya se acabó la campaña, centrémonos en los temas de Puerto Vallarta”, eso es en lo que tenemos que centrar. Por estar preocupado le falla la vista y el oído, yo soy del PAN. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Oiga, nada más le digo que le demostré y le gané en el tribunal el cochinerito que hizo en el PAN. Nada más se lo dejo muy claro”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si aprovechar los medios de comunicación de quien hoy ya es parte de este ayuntamiento, ir a mentir”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El tribunal me dio la razón”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “El día de la elección ir curiosamente al bar 322 tres veintidós, que por cierto no tiene licencia, no tiene permiso, y allí estuvo entregándole dinero a la gente del PAN. Si esto es ganar un proceso limpio, adelante. Lo que usted hizo fue ir a corromper a los miembros de la Comisión Interna del PAN para que hicieran un resolutivo a tu favor, que operó tu padrino político Abraham González Uyeda. Debes de reconocerlo, eso fue lo que pasó, y aprovechaste los medios de comunicación. Sería interesante que aquí mismo, el lunes nos traigas las pruebas que presentabas tú como diputado de tus gastos de representación solamente a los medios de comunicación que estás pagando, gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Oiga Humberto, si usted en un escrito negó hasta su hermana, que se puede esperar de usted, de las pruebas que presentó”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí valdría la pena, ya que estamos negando cosas, que presentes tu constancia de residencia si tú vivías aquí en Puerto Vallarta, fue las partes irregulares que has hecho Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver Regidor Javier Pelayo”. El C. Regidor Javier Pelayo Méndez: “Gracias Presidente. A mí me da tristeza en realidad que gente que viene aquí a éste Ayuntamiento, escuche los debates de nosotros como servidores públicos, me da vergüenza en realidad sentarme en una silla aquí enfrente de toda la ciudadanía y que haya unos debates como éstos. Yo no sé Humberto en realidad si se te olvida o padeces lagunas mentales, otra vez lo vuelvo a repetir. Yo nunca he estado registrado en un partido político y la primera vez que me iba a registrar fue en un partido político que se llama el PAN o así le dicen el PAN no sé ¿verdad?, siempre hablabas mal del PRI, del PRI, del PRI, del PRI, mal el PRI, mal el PRI, y me doy cuenta que están peor en el PAN que en el PRI en realidad, me doy cuenta. Porque te lo voy a decir en realidad, yo agarré estatutos y los leí muy bien, los agarré yo en mis manos y ahí los traigo, ahí los tengo, donde dice personalmente que para una elección de los candidatos o postulados para candidatos del partido político del PAN... nada más te voy a decir una cosa, no sé si sea cierto o sea mal de los estatutos también que hicieron, porque todo está de puras chuecuras también, en realidad no sé si me das la razón o me das la contra; en los estatutos dice personalmente ahí que cualquier candidato que vaya por el partido político del PAN, no tiene que tener en la mesa receptora ningún familiar, ni cercano a él, y después de la votación tienen que retirarse de la parte donde está. Tú hablas de que el Mochilas ganó el voto... los panistas toda la vida han dicho que el PRI compra votos, que el PRI compra esto, compra esto, y siempre anda detrás del priista tomándole fotos, tomándole video y me consta esto, y si miento... pues a lo mejor estoy mintiendo, pero ahí tengo en realidad los documentos esos en donde los panistas tienen que ser registrados, tienen que pasar por cierta educación panista, tienen que ir a México a los papeles, regresar para que sean... de adherentes, que sean titulares, o no sé cómo les nombran ahí, que no me lo aprendí en realidad, no lo quise aprenderlo, y todo esto. Salieron 207 doscientas siete gentes que ni siquiera les hicieron estudio como dicen los reglamentos del panismo. Ahí yo vi a tu hermana Dora, sirviéndote, vi a tu cuñada, no sé y luego... bueno ya mejor le paro. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, este... ya para continuar con el tema nada más va el Regidor Otoniel. Le enviamos una copia del audio al Comité Ejecutivo Nacional del PAN ¿no?, para que sepa lo que expresó su Regidor. Adelante Otoniel”. El C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza: “Compañeros, yo creo que la campaña ya se acabó. Aquí venimos a trabajar por Puerto Vallarta, y desde que llegamos aquí hemos estado enfrascándonos en puros por ahí agarrones que yo creo que no nos llevan a nada bueno. Yo creo que ahorita hay que preocuparnos por hacer las cosas bien, buscar cómo unificarnos y empezar a trabajar por Puerto Vallarta, es lo que debemos de hacer ahorita, preocuparnos por lo que está pasando en Puerto Vallarta y ponernos a trabajar compañeros. Hay que trabajar ya por el municipio, yo creo que la campaña se acabó hace algunos meses atrás. Invito a todos los compañeros que veamos la forma de cómo empezar a unificarnos y a ver qué es lo que podemos hacer en beneficio de Puerto Vallarta, es lo que necesitamos ahorita hacer”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes el Síndico Roberto Ascencio”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Miren compañeros Regidores, de igual forma los exhorto a todos para guardarse respeto de manera mutua, porque creo que la gente que está escuchando el desarrollo de esta sesión no se merece ese tipo de actuaciones. Nosotros vamos concretándonos a trabajar y preocuparnos

por Vallarta. Es lo único que les pido, como un exhorto, y ponernos las pilas, ponernos a trabajar hacia adelante. Es todo”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, ¿me permites?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si. Para antes el Regidor Humberto”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Qué bueno que haya esos comentarios del Regidor Otoniel, del Síndico Municipal. Precisamente cuando se inició este proceso estábamos hablando de un exhorto para formar una comisión para regularizar las tierras, las colonias irregulares de Puerto Vallarta, si eso no es propuesta, si eso no es trabajar en beneficio de Puerto Vallarta, ¡caray! creo que estamos equivocados. También revisemos quién mete los temas y con qué sentido. Yo creo que tenemos que ser respetuosos, tenemos que ser cautos con lo que decimos, y no venir aquí a una sesión que no tiene nada que ver con otros temas, aquí es un tema, aquí los temas tienen que ser Puerto Vallarta y buscar alternativas para que esto mejore. Y me parece en ese sentido ha sido este planteamiento, y ojalá se pueda atender. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, nada más le comento Regidor, que precisamente es parte de las comisiones que atiende el Regidor Luis Munguía, y que el próximo sábado se van a instalar, ¿sí?. Tiene el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya”.-----

**---7.2.- Escrito presentado por el C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno en el que plantea su postura respecto a la integración de las comisiones edilicias permanentes que se hiciera mediante acuerdo aprobado el día 24 de Noviembre de 2012, por el que se da cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del Expediente 469/2012. Así mismo, los escritos presentados por los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia y Humberto Muñoz Vargas.**

El C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Bien, para dar lectura a un escrito ya presentado. En el sentido de la integración de las Comisiones. Y mi postura es, para estar dentro de los ordenamientos del Reglamento Orgánico para Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe, en mi carácter de Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y en virtud del acuerdo tomado por el Pleno de este H. Ayuntamiento, en la sesión de cabildo del día 24 de noviembre del presente año, en la que llevaron a cabo la integración de las comisiones edilicias permanentes, sin considerar mis derechos legales que como Regidor tengo. Es por ello que con fundamento en lo establecido en el artículo 27 veintisiete, párrafo segundo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 19 diecinueve, fracción II dos, 20 veinte, fracción VII séptima, 54 cincuenta y cuatro y 55 cincuenta y cinco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicito: PRIMERO. Me integre como Presidente de la Comisión Permanente de Asistencia Social, que hoy en día conforme a la reforma del día 31 de Agosto del 2011 mediante acuerdo número 0570/2011 en el que se autoriza entre otras cosas este cambio, por lo que se debe llamar Comisión Permanente de Asistencia Social y Protección a la Infancia, Niñez y Adulto Mayor, ya que en ningún momento me eximí de presidir alguna comisión permanente, pues no fui propuesto en ninguna como consta en el acta de la señalada sesión. Y atendiendo a lo que establece la propia ley y el reglamento en comento, en este momento exijo el derecho que me corresponde por este medio. Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. **Artículo 27.** Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. Los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Capítulo V quinto. De los Regidores. Artículo 19 diecinueve. Son obligaciones de los regidores: fracción II dos. Presidir por lo menos una comisión. Capítulo IX Noveno. De las Comisiones. Artículo 54 cincuenta y cuatro. Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponde conocer al Ayuntamiento, se deben nombrar comisiones permanentes y transitorias, cuyo desempeño son unipersonales o colegiadas. Estas comisiones no tienen facultades ejecutivas. Por acuerdo del Ayuntamiento se pueden construir (sic) nuevas comisiones; aumentar el número de algunas de las comisiones establecidas o modificar su integración. SEGUNDO. Se me exima de participar en las siguientes comisiones en las que me integraron precisamente en la citada sesión del Honorable Ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2012 dos mil doce, por transgredir lo establecido en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que limita a un máximo de 7 siete comisiones en las que cada regidor puede participar. Por consiguiente, en este sentido solicito me eximan de participar en las siguientes comisiones permanentes: Agua; Equidad de Género; Inspección y Vigilancia; Espectáculos; Reglamentos; Puntos Constitucionales, y; Seguridad Pública y Tránsito, en las cuales

como consta en el acta de la multicitada sesión, me consideraron para participar en ellas, situación que contraviene la normatividad municipal, razón por la cual solicito sea eximido de ellas. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Artículo 55.** Para integrar las comisiones, debe procurarse tomar en cuenta los asuntos de conocimiento de cada comisión y la experiencia personal de los regidores, los cuales pueden participar en un máximo de 7 siete comisiones permanentes, debiendo presidir al menos 1 una de ellas y no más de 5 cinco comisiones permanentes. Por consiguiente, y en virtud de lo anteriormente solicitado quedaría mi participación en las comisiones permanentes como Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento de la siguiente manera: J. Jesús Anaya Vizcaíno, Preside la Comisión Permanente de: Asistencia Social y Protección a la Infancia, Niñez y Adulto Mayor. Colegiado en las Comisiones Permanentes de: Educación Pública, Hacienda, Presupuesto y Vehículos, Mercados, Comercio y Abasto, Promoción de Desarrollo Económico; Turismo. Cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad estatal y municipal vigente, y sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes con mi compromiso expreso de trabajar por nuestro municipio. Atentamente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí gracias Regidor Jesús. Traen por ahí peticiones muy similares, la compañera regidora y los regidores. No sé si a propuesta de que todas... digo, es a consideración, se pudieran enlistar para analizar y discutir y en su caso aprobar en la próxima sesión, y es una propuesta que le hago a todas y todos los compañeros que van a presentar en ese sentido. Entonces nada más, ¿Quiénes estarán presentando iniciativas en ese sentido?, Regidor Agustín, el Regidor Jesús, la Regidora Jessica, el Regidor Humberto y el Regidor Adrián”. El C. Regidor, Adrián Méndez González: “Sí, de hecho yo creo que está sencillo el tema. Ya tenemos un acuse de recibo que nos dieron allá en la oficina y con eso basta para que los agenden”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, entonces se agendan y se discuten en la próxima sesión, esa sería la propuesta, la cual voy a someter... el regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Sí, también”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Serían los 06 seis Regidores. Okey, entonces la propuesta que pongo a consideración son las 6 seis propuestas hechas del Regidor Agustín, Jesús, la Regidora Jessica, el Regidor Humberto, el Regidor Adrián y el Regidor Miguel Ángel Yerena, se pone a consideración de las y los Regidores para que pueda en la próxima sesión analizarse y discutirse y en caso, aprobarse. Quienes estén en la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quiénes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: “Como indica Señor Presidente, el resultado de la votación son 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 06 seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se aprueban los 6 seis turnos”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Municipales del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

-----  
 ---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y se agotan los 6 seis puntos...”-----

---7.3.- **Uso de la voz por parte del C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González, respecto del escrito presentado por los representantes de las diferentes etnias indígenas ubicadas en el Municipio de Puerto Vallarta, a través del cual solicitan a este órgano colegiado autorización para llevar a cabo una Muestra Indígena a partir del día 05 al 20 de diciembre del presente año, en el Parque Hidalgo de la colonia Centro de esta ciudad.** El C. Regidor Adrián Méndez González: “Presidente, yo tenía dos puntos en asuntos generales. Es nada más hacer el comentario, recibimos la visita... y yo creo que todos deben de tener, porque veo que viene desde oficialía dirigido al Pleno. Recibimos la visita de representantes de diferentes etnias de Puerto Vallarta, entre ellas Plácida Tepetate Macario, representante de la náhuatl del Estado de Guerrero; Antonio Odilón Santiago, representante de la Otomí; Zoila Espinoza, de la región Triqui del Estado de Oaxaca; Josefina Martínez López, de la región Zapoteco Estado de Oaxaca; Pascuala Jiménez Díaz, Tzotzil del Estado de Chiapas; Paulina de Jesús Guadalupe, Triqui del Estado de Oaxaca; Ignacio (sic) Bautista Bautista, wixarrica del Estado de Jalisco. El documento dice lo siguiente: Representantes de diferentes etnias ubicadas, radicadas en Puerto Vallarta, somos gente honesta y trabajadora que de manera honrada nos ganamos la vida día con día con un profundo interés por conservar nuestras tradiciones. Acudimos ante usted para solicitarle su apoyo para que nos permita realizar la Séptima Muestra Indígena que de manera responsable hemos venido trabajando desde su inicio en las mediaciones del Parque Hidalgo del 5 cinco al 20 veinte de Diciembre. No está por demás recalcar que esta oportunidad que se nos da una vez al año, representa para nuestras familias un significativo apoyo para la alimentación y sano desarrollo, pero además, debemos decirle que a través de esta muestra damos a conocer al

mundo la riqueza y diversidad de las etnias con las que cuenta México y que están sumándonos a uno más de los atractivos turísticos de ésta ciudad. De antemano agradecemos los apoyos que pueda brindar para el sustento de nuestras familias y el crecimiento de nuestras etnias. Sin más por el momento en espera de su favorable y pronta respuesta, nos despedimos quedando a sus órdenes. Es un tema que yo sé que es facultad del Oficial Mayor de Padrón y Licencias, pero que bueno, como lo turnaron ellos a... El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Qué fecha hicieron ellos su petición?”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “Veintisiete de noviembre, está recibida por oficialía de partes el veintisiete de noviembre, y viene dirigido...dice en atención, al Honorable Pleno del Ayuntamiento, trae el número 1016 diez dieciséis, sin anexos. Si quieren yo les doy una copia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, de hecho ya se revisó y se turnó. Lo que pasa, como son muy diversas este grupo de etnias, ya se hizo la petición desde principios de noviembre para solicitar en el mismo concepto esa petición, ésta es otra, que es exclusivamente para el mismo concepto. Entonces en ese sentido, yo daré ahorita la instrucción a la Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que vea el esquema de cómo se está solicitando un permiso donde ya se otorgó a un grupo antes”. El C. Regidor Adrián Méndez González: “Okey. Yo creo que en este caso lo interesante sería buscar que sean tomadas en cuenta todas las etnias, en el mismo evento para que todos gocen del mismo beneficio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Claro, con todo gusto. Entonces ese asunto se lo turnamos a la Oficial Mayor de Padrón y Licencias. ¿Algún otro punto?”.-----

---7.4.- **Se da cuenta del oficio No. 014/2012 de fecha 27 de abril de 2012, suscrito por la Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Magaly Fregoso Ortiz, mediante el cual solicita el apoyo del Pleno del Ayuntamiento para retomar el acuerdo No. 0787/2012 para la autorización y erogación por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), mismos que cubrirán los gastos que se generen por la contratación de los autobuses que trasladarán al CRIT de la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 177 personas beneficiadas de la campaña 2012 de auxiliares auditivos.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El punto que nos hizo llegar la Presidenta del DIF. Se da cuenta de la solicitud de la Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Magaly Fregoso Ortiz, para retomar el acuerdo 0787/2012 de fecha 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce, para la autorización de la erogación de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n. para cubrir los gastos que se generen por la contratación de autobuses que trasladarán al CRIT de la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 177 ciento setenta y siete personas beneficiadas de la campaña de auxiliares auditivos. Entonces, éste es un programa que se estaba llevando con anterioridad y la idea es retomarlo. Entonces la propuesta de esta petición de la Presidenta del Sistema DIF, es se turne a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictaminación. Por lo que someto a consideración de las y los compañeros Regidores. Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano, en cuanto al turno. ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: “Como indica Señor Presidente, el resultado de la votación fue el siguiente, 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 06 seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Múncipes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz, turnar para su análisis y dictaminación a la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA**.-----

---7.5.- **Propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para el nombramiento de la Ciudadana C.P. Gabriela del Carmen Reyes Hernández, como Encargada de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Continuamos con la sesión después de esta pausa. La propuesta, con fundamento en lo dispuesto... ¿sí?”. El C. Regidor, Humberto Muñoz Vargas: “Si me permite Presidente, yo quisiera nada más preguntar ¿en qué apartado estamos?, ya ha pasado un buen tiempo de receso, no se ha dicho si todavía estamos en asuntos generales y, ¿cuántos faltan todavía para esta sesión? Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Asuntos generales, éste es el último. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 trece fracción V quinta, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a consideración a la Contador Público Titulado, Gabriela del Carmen Reyes Hernández, quien está fungiendo como Encargada de la Hacienda Pública eh... Encargada de Despacho de la Hacienda Pública Municipal, a que el día de hoy asuma ser la titular de la tesorería municipal. Por lo cual, le solicito al Secretario

General dé lectura del curriculum de Gabriela, la propuesta para hacerse cargo de la titularidad de la tesorería municipal”. El C. Secretario, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente. Doy lectura al curriculum de la propuesta que usted pone a consideración, de la Ciudadana Gabriela del Carmen Reyes Hernández, quien es casada, y quien tiene la escolaridad de Contador Público, Titulado por la Universidad de Guadalajara, y quien domina en un 80% ochenta por ciento el idioma inglés; y quien ha tenido la siguiente experiencia laboral. Se ha desempeñado en las siguientes instituciones públicas: en el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, del periodo de 1997 mil novecientos noventa y siete a 1999 mil novecientos noventa y nueve, Como Directora de Administración y Finanzas; en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para el periodo 2000 dos mil 2007 dos mil siete, en las áreas siguientes: en el área de Proyectos Especiales del 2000 dos mil al 2002 dos mil dos. Ahí tuvo a bien realizar los trabajos del acta de entrega recepción del Ingeniero Alberto Cárdenas y de quien entonces entraba como Gobernador, Licenciado Francisco Ramírez Acuña. Estuvo a cargo de la logística de regularización de los vehículos de procedencia extranjera, estuvo al frente de la creación del Centro Integral de trámites vehiculares; fue también asesora en la reestructuración de la deuda del gobierno estatal, y también ha estado desempeñándose como auditora interna del periodo 2002 dos mil dos al 2003 dos mil dos tres, en la revisión del ingreso; en la auditoría fiscal tuvo... en el periodo del 2003 dos mil tres al 2007 dos mil siete, estuvo como Directora de Auditoría Fiscal del Estado a cargo de los impuestos estatales, federales y en materia de comercio exterior; también tuvo participación laboral en el Instituto de Pensiones del Estado para el periodo 2007-2011 dos mil siete- dos mil once, donde se desempeñó como coordinador de los centros de servicios integrados por: el club deportivo, estacionamientos, salones de eventos, agencias funerarias, agencias de viajes. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, muchas gracias. Para antes el Regidor Humberto”. El C. Regidor, Humberto Muñoz Vargas: “Sí, muchas gracias. Yo le pediría dos cosas Presidente, si me puede hacer entrega del documento donde hablaba que con fundamento...con alguna eh... podríamos presentar esa propuesta. Y preguntarle, en la primera sesión de ayuntamiento se aprobó el nombramiento de una persona, Benito Carranca, Carranco -no importa el nombre- ya no está, el tema es ¿qué fue lo que sucedió?, ¿presentó una renuncia?, ¿hubo un acto de entrega recepción de esta persona que se fue, a esa persona que ya tiene ya desde esa época aquí en el ayuntamiento?, porque es una información que no conocemos, que valdría la pena saber en qué términos. Y lo segundo, ¿por qué el tema de la tesorera sí se somete al Pleno del Ayuntamiento?, ¿y por qué no se ha hecho ese mismo asunto de corregir y de que sea el Pleno el que avale de acuerdo a lo que establece el Reglamento los nombramientos del Secretario General y el nombramiento del Contralor Municipal?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Una, porque no es el caso en ese sentido Regidor Humberto, entonces sí fue informado la renuncia del ex tesorero Benito Carranco, y por ese momento se optó por dejar a la Licenciada en Contaduría Pública Gabriela, como encargada de despacho. Hoy estamos ya oficializando el que va a ser la titular del área de tesorería, por eso exclusivamente, no es por otra cosa y estamos dando cumplimiento a un orden jurídico legal. En ese sentido estamos haciéndolo, pero los demás nombramientos están bien sustentados y están en ese sentido cumpliendo con sus funciones y atribuciones. Entonces, en ese sentido pongo ya a consideración. Quienes estén a favor de aprobar el nombramiento de la titular Gabriela del Carmen Reyes Hernández, de la Tesorería Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quiénes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez: “Como instruye Señor Presidente, el resultado de la votación son, 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra, 6 seis abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones por parte de los C.C. Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, Humberto Muñoz Vargas, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el nombramiento de la nueva Encargada de la Tesorería Municipal. Le solicito en estos momentos a la Licenciada en Contaduría Pública, Gabriela del Carmen Reyes Hernández, pase para hacer la toma de protesta, y les pido a todos ponerse de pie. Ciudadana Gabriela del Carmen Reyes Hernández, ¿protesta leal y patrióticamente el cargo que le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el mismo reglamento municipal, de cumplir a toda cabalidad lo dispuesto con nuestra Constitución?”. La Licenciada en Contaduría Pública Gabriela del Carmen Reyes Hernández “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí no lo hiciera, que la Nación, el Estado y nuestro municipio se lo demanden. En hora buena. Muchas felicidades, Titular de la Hacienda Pública Municipal.-----

-----  
---8.- **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 29 veintinueve de Noviembre del año 2012 dos mil doce. En hora buena, muchas gracias y muy buenas tardes. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron. Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----